

La menstruación, la metrorragia y la hemorragia posparto (apartado sobre el Ayuno)

[Español]

الدماء الطبيعية للنساء (باب لصيام)

[اللغة الإسبانية]

Muhammad Al-Salih Al-Uthaimin

محمد بن صالح العثيمين

Traducción: Muhammad Isa Garcia

ترجمة: محمد عيسى غارسية

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007

islamhouse.com

La menstruación, la metrorragia y la hemorragia posparto (apartado sobre el Ayuno)

Le es prohibido a la mujer ayunar cuando está menstruando, tanto los ayunos obligatorios como los voluntarios, pero debe recuperar los días de ayuno obligatorio que no pudo realizar. 'Aishah (Allah se complazca con ella) dijo: "Cuando nos sucedía eso -se refiere a la menstruación- se nos ordenaba recuperar el ayuno y no se nos ordenaba recuperar la oración." Registrado por Al Bujari y Muslim.

Si una mujer está ayunando y comienza a menstruar, su ayuno es invalidado, aún cuando sea un instante antes de la puesta del sol, y debe recuperar ese día también, si se trata de un ayuno obligatorio.

En cambio, si siente la sensación de la menstruación dentro de su organismo antes de la puesta del sol, pero la hemorragia comienza a evidenciarse inmediatamente después de la puesta del sol, su ayuno es válido. Esto es debido a que cuando se le preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) si la mujer que tiene un sueño erótico debe realizar la ablución mayor, respondió: "Si encontró restos de secreción vaginal, sí", haciendo depender este precepto de la existencia de secreción, no de la sensación de su flujo dentro del organismo. Lo mismo ocurre con la menstruación.

Si sale el sol y la mujer continúa menstruando, el ayuno de ese día queda invalidado, aún cuando dejase de menstruar un instante después de la salida del mismo. Y si por el contrario, deja de menstruar un instante antes de la salida del sol y ayuna ese día, su ayuno es válido, aún cuando se bañase después de la salida del sol. Lo mismo ocurre con quien se encuentra en estado de impureza mayor y pone la intención de ayunar, bañándose después de la salida del sol. Su ayuno también es válido, debido a que 'Aishah (Allah se complazca con ella) dijo: "En Ramadán, el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía amanecer en estado de impureza mayor a causa de haber tenido relaciones sexuales,

no un sueño erótico, y ayunaba.” Registrado por Bujari y Muslim.

La hemorragia posparto

La hemorragia posparto es el sangrado que sufre la mujer a causa del parto, ya sea durante o después del mismo.

Esta hemorragia a pesar de no tener un tiempo determinado, lo general es que dure cuarenta días. Si la hemorragia supera los cuarenta días pero la mujer nota la aparición de algunos síntomas que indican que la hemorragia se va a interrumpir, espera hasta que se corte y luego se purifica. De lo contrario, debe realizar la ablución mayor al cumplirse los cuarenta días, por ser la duración más común.

Cuando la hemorragia se interrumpe, la mujer vuelve al estado de pureza, aunque sea antes de los cuarenta días, por lo que debe realizar la ablución mayor, rezar, ayunar, y puede comenzar a mantener relaciones sexuales nuevamente. Si la hemorragia se interrumpe por un período menor a un día, entonces no puede considerarse purificada.

Solo se considera hemorragia posparto cuando el sangrado es causado por el parto o por la pérdida del feto.

Si la mujer tiene una pérdida durante el período embrionario, es decir que el embrión todavía no tiene la forma de un ser humano, debe considerar como que tuvo un sangrado de tipo patológico, por lo que se atenderá a los preceptos religiosos de la metrorragia, y no una hemorragia posparto. En el ser humano, el embrión adopta el nombre de feto en el tercer mes de la gestación, y lo mantiene hasta el nacimiento.

Tomado del libro “La menstruación, la metrorragia y la hemorragia posparto” (apartado sobre el Ayuno)

Sheij Muhammad Ibn Saleh Al-Uzaimin